



Municipalidad de la Ciudad de Rawson
Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 531-G

VISTO:

Los artículos 39 inciso 10 y 40 de la Carta Orgánica Municipal, las ordenanzas N° 13-G y 16-G; el expediente del H.C.D. N° 3154 (expte. de origen N° 12.281/2020 del DEM).

Y CONSIDERANDO:

Que este cuerpo asumió el compromiso de fomentar la participación vecinal en la vida institucional de nuestro departamento.

Que en ese sentido se recepta la solicitud de los vecinos de distintas villas y barrios de Rawson, de poder contar con espacios verdes que posean denominaciones, que respondan a la idiosincrasia de cada zona del departamento.

Que el Honorable Concejo Deliberante de Rawson, en ejercicio de sus atribuciones, considera oportuno sancionar la presente ordenanza.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RAWSON

SANCIONA:

Artículo 1° - Incorporar como artículo 93 de la Ordenanza N° 12-G el siguiente:

Artículo 93 – *Denominar calle Tripulantes Ara San Juan a la calle Proyectada I, del Barrio Nueva Gruta de Fátima I, orientación este -oeste, el cual se haya emplazado sobre calle ubicado al este del Barrio Amecom , al norte del barrio 7 Colores y del Barrio Senda , departamento de Rawson.*

Artículo 2° - Incorporar como artículo 94 de la Ordenanza N° 12-G el siguiente:

Artículo 94 – *Denominar Santa ana a la calle proyectada 8 del Barrio Nueva Gruta de Fátima I, orientación norte-sur,, el cual se haya emplazado sobre calle ubicado al este del Barrio Amecom , al norte del barrio 7 Colores y del Barrio Senda , departamento de Rawson.*

Artículo 3° - Incorporar como artículo 95 de la Ordenanza N° 12-G el siguiente:

Artículo 95 – *Denominar Medalla Milagrosa, a la calle proyectada 9 del Barrio Nueva Gruta de Fátima I, orientación norte-sur, el cual se haya emplazado sobre calle ubicado al este del Barrio Amecom , al norte del barrio 7 Colores y del Barrio Senda , departamento de Rawson.*

Artículo 4° - Incorporar como artículo 96 de la Ordenanza N° 12-G el siguiente:

Artículo 96 – *Denominar Virgen de Guadalupe a la calle proyectada 10 del Barrio Nueva Gruta de Fátima I, orientación norte-sur, el cual se haya emplazado sobre calle ubicado al este del Barrio Amecom , al norte del barrio 7 Colores y del Barrio Senda , departamento de Rawson.*

Artículo 5° - Incorporar como artículo 97 de la Ordenanza N° 12-G el siguiente:



Municipalidad de la Ciudad de Rawson
Honorable Concejo Deliberante

Artículo 97–. *Denominar María Auxiliadora a la calle proyectada 11, del Barrio Nueva Gruta de Fátima I, orientación norte-sur, el cual se haya emplazado sobre calle ubicado al este del Barrio Amecom , al norte del barrio 7 Colores y del Barrio Senda , departamento de Rawson.*

Artículo 6- - Incorporar como artículo 84 de la Ordenanza N° 16-G el siguiente:

Artículo 84 – *Imponer el nombre de “Virgen de Fátima”, al espacio verde del Barrio Nueva Gruta de Fátima I, ubicada sobre calle Virgen de Guadalupe y calle Medalla Milagrosa , departamento de Rawson.*

Artículo 7° - Comunicar, publicar y archivar.

Dado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil veinte.-